

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**Dirección General de Mercados****Departamento de Mercados Secundarios****C/ Edison, nº 4****Madrid**

Madrid, 2 de abril de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha 6 de marzo de 2014, Sareb y Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), han procedido a la subsanación del Contrato de transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre ambas entidades.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ha ascendido a 639.860,06€, importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con un ajuste de perímetro.

Con fecha 31 de marzo de 2014 se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2013-2 (ISIN ES0352506044): 2 títulos;
- Bonos Senior 2013-3 (ISIN ES0352506051): 1 título;
- Bonos Senior 2014-1 (ISIN ES0352506077): 1 título.

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a

la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a Sareb del desembolso realizado.

Atentamente,

Óscar García Maceiras
Secretario General y del Consejo de Administración